



# MEMORIA TÉCNICA 2017

## DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LA ENTIDAD

2

<b>NOMBRE DE LA ENTIDAD:</b>	Domus Pacis-Casal de la Pau
<b>RAZÓN SOCIAL:</b>	C/ En Llopis nº 4-Bajo 46003-Valencia
<b>TF./FAX</b>	TF. 963915429 FAX 963915048
<b>MAIL</b>	<a href="mailto:administracion@casaldelapau.org">administracion@casaldelapau.org</a>
<b>Nº DE IDENTIFICACIÓN FISCAL:</b>	C.I.F.: G-46.100.228
<b>FECHA DE CONSTITUCIÓN:</b>	18-02-1972
<b>NATURALEZA JURÍDICA:</b>	Entidad Privada sin ánimo de lucro declarada de Utilidad Pública
<b>DATOS DEL REPRESENTANTE:</b>	José A. Bargues Marco. DNI. 19752519G
<b>ÁMBITO TERRITORIAL DE ACTUACIÓN:</b>	Estatal
<b>REG. NACIONAL DE ASOCIACIONES:</b>	nº 165.421
<b>ÁMBITO MATERIAL DE ACTUACIÓN:</b>	Reclusos y personas en libertad (ex reclusos o personas sin ingreso previo en prisión) en situación de máxima vulnerabilidad social por carencias socioeconómicas
<b>CONCESIÓN AUTORIZACIÓN ADTIVA :</b>	Centro de Acogida “Casal de la Pau” con número registral 06.46.0831.2088-31
<b>FECHA AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA:</b>	18-12-2000
<b>FECHA APROBACIÓN ÚLTIMOS ESTATUTOS:</b>	21/09/2015

## DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN



Las actuaciones que evaluamos en esta memoria 2017 han cubierto las demandas de personas reclusas, exreclusas así como a personas que, sin haber sufrido un ingreso previo en prisión, padecen condiciones personales, económicas y/o de salud que los sitúan en riesgo de exclusión social, evitando de esta manera la reincidencia, el inicio de una carrera delictiva y favoreciendo la recuperación habilidades sociales y personales

La sede de nuestras actuaciones se sitúa en Valencia, en la calle en Llopis nº 4 desde donde se articulan la mayor parte de los servicios y medidas que desarrollamos. Contamos con un centro de acogida con una superficie de 1.114 m<sup>2</sup>, que cumple con la normativa vigente para alojar a 22 personas y prestar el servicio de comedor social a otras 35.

Cuenta con las dependencias necesarias y acondicionadas para la realización de los diversos programas y servicios además de espacios comunes y una recepción/información:

Planta Baja: consta de una recepción/información, hall, 2 despachos de atención, lavandería, 3 baños y una sala de usos múltiples.

Primer Piso: Cocina y comedor, sala de espacios comunes, 2 despachos y 2 baños.

Segundo Piso: 6 habitaciones (con 11 camas y 4 baños) y 4 despachos.

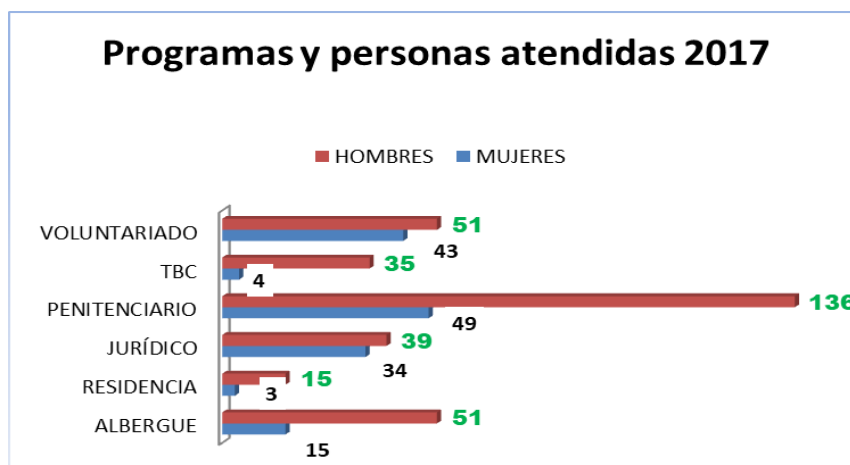
Tercer Piso: enfermería, 2 baño comunes, uno de ellos geriátrico, 8 habitaciones (12 camas y 3 baños), una sala común, una buhardilla como almacén.

La asociación cuenta con un equipo de 12 profesionales con contrato indefinido apoyados por el voluntariado que favorece la consecución de los objetivos de trabajo.

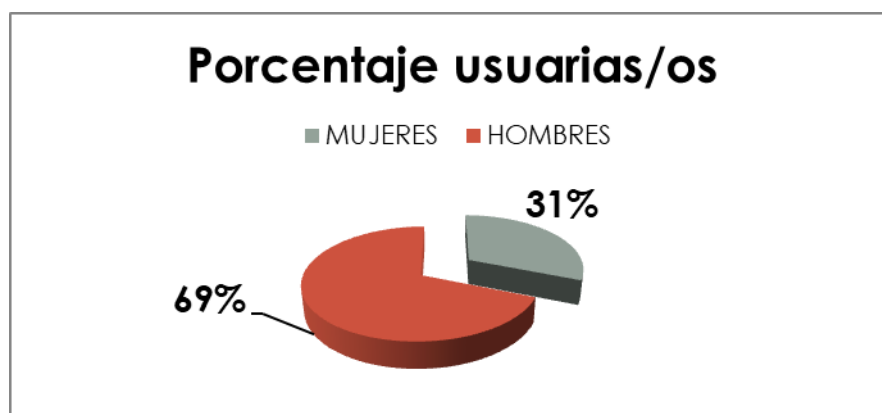
Durante el 2017 hemos desarrollado los servicios y proyectos que a continuación se detallan ofreciendo atención a un total de 475 personas:

- Programa Jurídico-Penitenciario: Atención social y jurídica tanto en los Centros Penitenciarios como en la sede de la asociación para personas con escasos recursos económicos en cualquier situación penitenciaria
- Programa Albergue: Alojamiento temporal en permisos de salida, libertad condicional, libertad provisional o personas en libertad (hayan estado o no en prisión) que precisan de apoyo social para resolver o evitar situaciones de exclusión social, realizando un trabajo de prevención de la delincuencia o recaídas en estas situaciones debido a falta de recursos personales, económicos o por problemas de salud –drogodependencias y salud mental principalmente-
- Programa Residencia: Atención integral tanto a liberados condicionales por enfermedad terminal (apoyados por la Administración Central) como a personas en libertad afectadas por graves enfermedades en situación de emergencia social .
- Programa Actividades y Centro de Día: Desarrollo de actividades socioeducativas y talleres para los usuarios/as. Junto con la prestación del servicio de comedor social, servicios higiénicos y el ropero

- Enfermería: atención sociosanitaria adecuada a las patologías que presentan las personas con las que intervenimos. Generalmente encontramos pluripatologías destacando patología dual, coinfección VIH y VHC y llevamos varios años asistiendo a un continuo aumento de las patologías oncológicas
- Programa de Voluntariado: Formación e incorporación del voluntariado en los programas. Durante todos estos años ha estado muy presente la atención de nuestros usuarios en el Medio Penitenciario, siendo visitados semanalmente por nuestros voluntarios y profesionales. Actualmente, y adaptándonos a las demandas de la realidad social, se está desempeñando servicios de acompañamiento a personas que viven en sus propias viviendas/habitaciones para lograr el mantenimiento en las mismas, así como la mejora de la calidad de vida y el mantenimiento de hábitos saludables e higiénicos adecuados.
- Desde 2004 entidad colaboradora en la ejecución de medidas judiciales de trabajos en beneficio a la comunidad (TBC, apostando por personas con perfil de exclusión social que difícilmente tienen cabida en otras instituciones más “normalizadas”)



Queremos señalar la importancia del trabajo realizado con las mujeres, puesto que aunque en prisión su presencia no alcanza el 9% en nuestros servicios durante este 2017 hemos atendemos a un 31% de mujeres

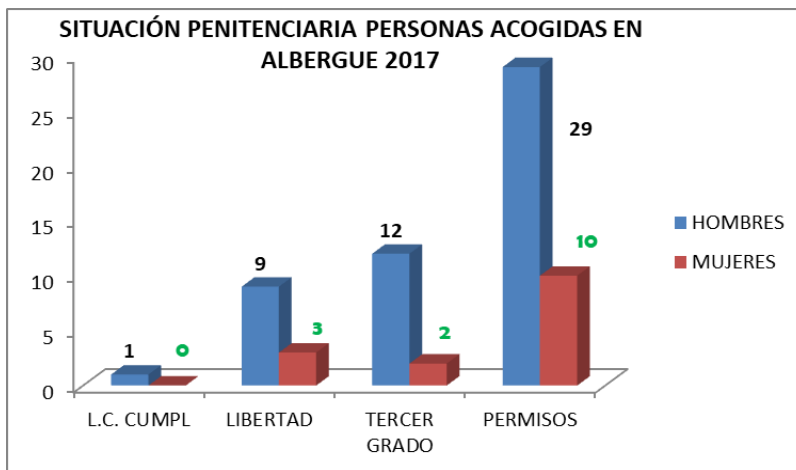


## PROGRAMA ALBERGUE

El Programa Albergue tiene como objetivo:

- la acogida y seguimiento de personas que proceden de Centros Penitenciarios que carecen de familia y apoyo social y económico para poder reintegrarse en sociedad, favoreciendo la inclusión social.
- La atención de las necesidades básicas y socioeducativas de personas en libertad en situación de emergencia social incapaces de cubrir por si mismos su manutención, alojamiento, búsqueda de la propia habitación o vivienda y la inserción laboral.

Durante el 2017 acogimos a 66 personas, 15 de ellas mujeres.



La situación penitenciaria que presentaron estas personas fue la siguiente:

- 12 personas en libertad definitiva
- 39 en disfrute de permisos
- 14 en tercer grado
- 1 el libertad condicional por cumplimiento de condena

Desde el Casal asumimos todo el proceso penitenciario, acompañando a cada persona desde el inicio en sus permisos de salida hasta que alcanza la libertad ofreciendo apoyos específicos e individualizados para favorecer su reinserción social y la comisión de nuevos delitos por problemas de consumo de tóxicos, salud mental o carencia de recursos de supervivencia adecuados. **Para dicho programa disponemos de 10 plazas.**

## PROGRAMA RESIDENCIA

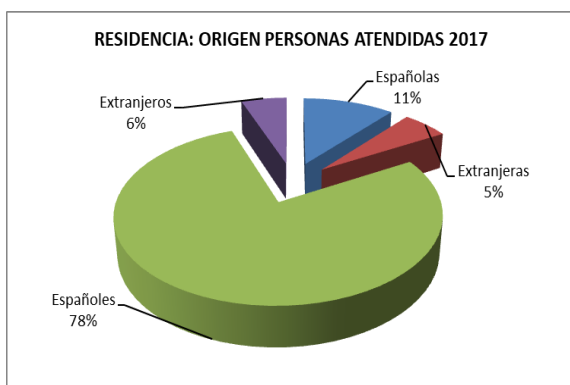
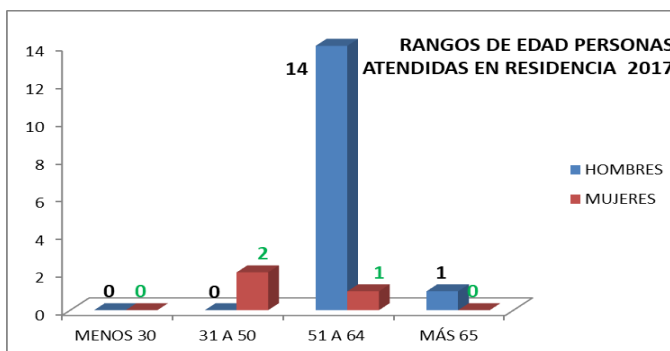


Desde el Programa de Residencia se quiere dar acogida a aquellas personas que por su grave deterioro de salud necesitan tanto de unos cuidados sanitarios específicos como de apoyo social. Contamos con 12 plazas que durante el 2017 ha sido ocupadas por 18 personas, 3 de ellas mujeres. Dentro de este programa atendemos tres perfiles diferenciados:

- Personas a las que les ha sido otorgada la libertad condicional en base a los artículos 104.4 y 196.2 de Reglamento Penitenciario. En este caso se encuentran 7 personas
- Personas en situación de libertad definitiva al haber cumplido ya su condena (ex – liberados condicionales por enfermedad grave o terminal) o que nunca han entrado en prisión, pero están afectados de enfermedades graves y carecen de alternativa de alojamiento y cuidado adecuado a su patología. En esta situación hemos acogido a 11 personas

En el siguiente gráfico se muestra la distribución según rangos de edad:

Como se ve en el gráfico siguiente el grupo de edad más numeroso acogido en nuestro albergue es el de hombres entre 51 a 64 años

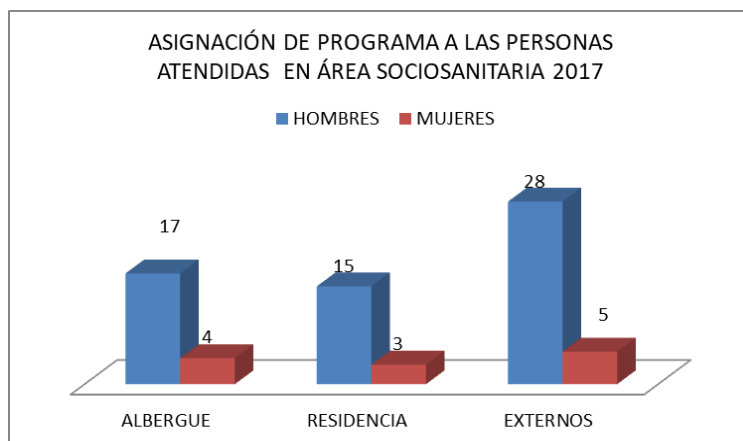


Durante el 2017 hemos atendido a un total de 16 personas españolas, una argentina y un italiano, ambos con la condición de liberados condicionales por enfermedad terminal

## PROGRAMA DE ATENCIÓN SOCIOSANITARIA



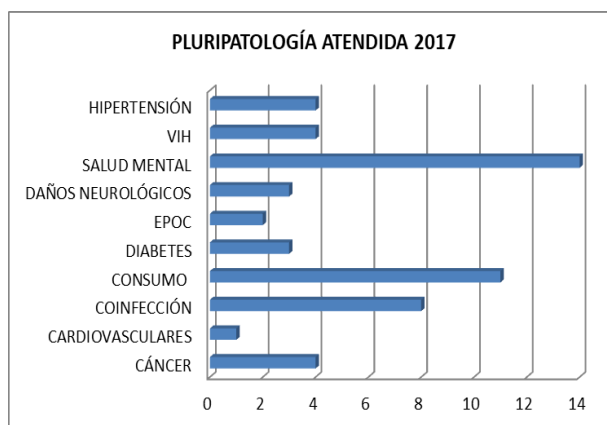
El programa de atención sanitaria es transversal a todos los servicios y prestaciones que el Casal de la Pau ofrece, atendiendo a personas adscritas a los diferentes programas, aunque obviamente atiende en mayor medida a las personas de Residencia, puesto que son personas afectadas de graves enfermedades, pero también atiende a personas acogidas en Albergue y a personas que no viven en el Casal pero que carecen de apoyos familiares, o incluso de vivienda y que precisan de un seguimiento sanitario adecuado a la patología que padecen.



Durante el 2017 atendimos desde el área socio-sanitaria a un total de 72 personas, 12 de ellas mujeres.

El programa de atención sanitaria contempla al administración y gestión de la medicación, la coordinación con el personal médico de los recursos sanitarios (centros de atención primaria y especializada, Unidades de Conductas Adictivas, hospitales...) así como el la atención y seguimiento individualizado de cada persona atendida. Señalaremos la importancia del seguimiento de los hábitos de salud y adhesión a los tratamientos de personas en libertad que, al carecer de apoyos familiares, cuentan con los voluntarios y profesionales del Casal para los acompañamientos médicos y el seguimiento de hábitos saludables.

Queremos destacar que la totalidad de personas atendidas desde los programas de residencia y externos presentan pluripatologías, por lo que el número de patologías atendidas y su consiguiente seguimiento es mucho mayor que el de personas registradas. En el siguiente gráfico observamos que la problemática de salud mental es la numerosa, seguida del consumo de tóxicos y la coinfección del VIH y la hepatitis c



Durante el 2017 dentro de nuestros proyectos de atención específicos hemos atendido a las siguientes personas:

**Atención sociosanitaria a personas con graves enfermedades mentales.** 47 personas (incluido pacientes con consumo de tóxicos) atendidas ofreciendo atención sanitaria, apoyo tanto para el fomento de los hábitos de higiene como de cuidados domésticos y de alimentación

A través de la puesta en marcha de los distintos servicios que integra el Centro de Acogida (albergue, comedor social, ropero, duchas, atención social, educativa, sanitaria y atención jurídica) hemos podido asegurar condiciones de vida digna y la prestación de cuidados sociosanitarios a 47 personas con patología mental, mejorando su calidad de vida. Queremos señalar el aumento de beneficiarios con respecto al año 2016 en el que atendimos a 35 personas. Este aumento de beneficiarios/as viene a mostrar la necesidad social que existe y que, desgraciadamente, no es suficientemente cubierta por los recursos públicos.

Numerosas personas vienen participando en el programa desde sus inicios en 2010, puesto que la enfermedad mental no es una situación reversible, y hace preciso un seguimiento a largo plazo. Durante el 2017 se han incorporado al programa 12 personas y se ha producido la baja de 8 personas por los siguientes motivos:

- 2 Fallecimientos
- 1 ingreso en prisión por una causa anterior a la entrada en el programa
- 5 por cambio de domicilio fuera de la ciudad de Valencia

**Atención sociosanitaria a personas con VIH** 12 personas, muchas de ellas además con coinfección con hepatitis C

**Atención sociosanitaria a personas extranjeras indocumentadas:** Del total de personas extranjeras acogidas, 8 han precisado atención sanitaria por padecer graves enfermedades (1 persona con encefalopatía por consumo de alcohol, 1 salud mental, 1 hemiplejía invalidante, 2 cáncer, 2 graves problemas de consumo de tóxicos, principalmente alcohol y 1 persona con fracaso renal sometido a diálisis ) Con todas las personas se ha iniciado atención sociosanitaria precisa en función de cada situación sanitaria.

**Proyecto para el seguimiento del programa de Metadona y control de tóxicos** en personas drogodependientes, 8 personas bajo seguimiento del programa de dispensación de metadona y 6 más en control por consumo de tóxicos



El gráfico muestra el número de mujeres y de hombres que se han beneficiado del desarrollo de estas actividades durante el 2017. Estas actividades han sido desarrolladas por las dos profesionales del área con el apoyo del voluntariado colaborador



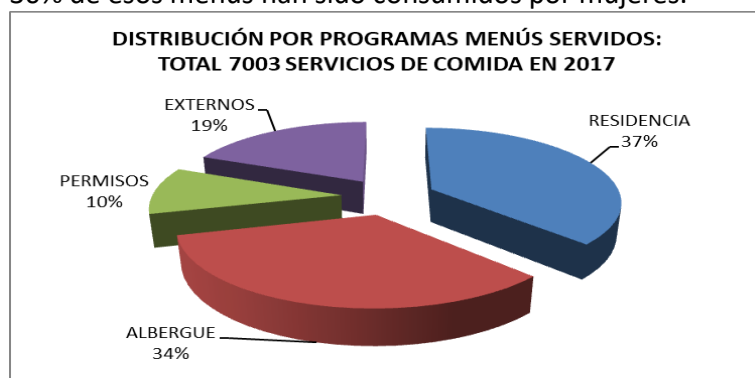
## CENTRO DE DÍA

Este programa ofrece a personas en libertad o cualquier otra situación penitenciaria (incluso sin residir en nuestro Albergue o Residencia) servicios socioeducativos, higiénicos y de comedor social necesarios para mejorar su inclusión social:

a) Servicios Básicos:

### - Servicio de Comedor.

Se han servido un total de 7003 menús completos (desayuno, comida y cena). A través del servicio de nuestro comedor social hemos trabajado los hábitos de alimentación saludable y adecuada a las patologías que han presentado nuestros usuarios/as. El 30% de esos menús han sido consumidos por mujeres.



Del total de menús servidos el 37% corresponden al proyecto "Residencia" de atención a personas con enfermedad grave (incluimos aquí el proyecto de atención a personas con problemas

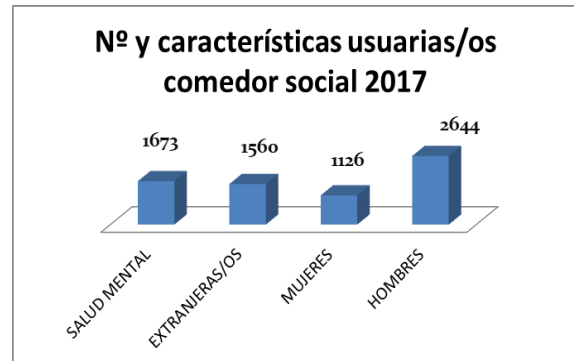
El 44% corresponden al programa de acogida denominado “Albergue” (en este grupo tenemos en cuenta las situaciones de terceros grados, libertades definitivas y situaciones de disfrute de permisos penitenciarios)

El 19 % de las raciones servidas las han utilizado personas que no están alojadas en el centro de acogida (ni programa albergue ni programa residencia) pero que por su situación de exclusión y emergencia social precisan recibir apoyo de alimentación

En el gráfico que aparece a continuación vemos que 1673 raciones han sido utilizadas por personas con problemática de salud mental

1560 raciones han sido consumidas por personas extranjeras

2644 por hombres y 1126 raciones por mujeres.



En la prestación del servicio del comedor nos hemos apoyado en la donación en especie de la cooperativa Consum, dentro de su programa Profit que diariamente nos facilita alimentos perecederos así como de los excedentes de la Comunidad Europea a través del Banco de Alimentos.

#### - Servicio de lavandería y de ropero:

Además de atender a la totalidad de residentes se ha prestado el servicio a personas en situación de emergencia social siguiendo las valoraciones del equipo técnico correspondiente. Estos servicios han sido utilizados por 22 personas, 4 españolas y 18 extranjeras. Además de la utilización habitual (al menos 1 vez por semana) hemos registrado el uso esporádico de otros 9 usuarios, todos ellos hombres. En cuanto al sexo de las personas habituales encontramos solamente una mujer y el resto hombres.

b) Actividades y talleres. Orientados a la formación, promoción del ocio y tiempo libre; desarrollo personal y actividades para el fomento de la salud y calidad de vida.

Durante el 2017 34 personas han participado de manera activa en estas actividades.

#### - Actividades socioeducativas

Partiendo de las necesidades de cada uno de los y las participantes, se van adaptando las distintas actividades propuestas, creándose así un método flexible de actuación, en el que cada persona propone sus intereses y preferencias:

**Habilidades alternativas para la Salud**, Las técnicas para la salud con las que nos ayudamos son Yoga dinámico y respiración y masajes y Reiki. La valoración de estas actividades ha sido muy positiva, especialmente para aquellas personas con

problemas de salud y movilidad. Parte de estas técnicas, se han realizado de forma puntual, aprovechando salidas a espacios abiertos al aire libre y estancias en la naturaleza. La participación del voluntariado es fundamental en estas actividades, ya que son impartidas por personal voluntario



**Habilidades de expresión artística y creatividad**, con el objetivo de romper la inercia y sensación de desvalimiento y potenciar el reconocimiento de las propias destrezas., invitándole a reconocer sus inquietudes y a desarrollar sus propias destrezas y capacidad de iniciativa.

En los talleres de expresión plástica se anima al participante a idear y realizar sus propios objetos, a la vez que va adquiriendo mayor precisión y conocimiento de las técnicas concretas.

**Habilidades en relaciones sociales y conocimiento del Entorno**, con el objetivo de fortalecer los lazos de grupo, de pertenencia y de apoyo mutuo mediante la relación, comunicación y compromisos comunes con otras personas y colectivos. Supone conocer y compartir actividades y espacios que, por su contenido o ubicación, brindan posibilidades de encuentro y conocimiento de otras costumbres, modos y realidades. Además, los participantes crean vínculos de pertenencia y apoyo mutuo, mediante el compromiso en proyectos comunes con otras personas y colectivos.

## PROGRAMA JURÍDICO-PENITENCIARIO

Este programa tiene una doble vertiente:

### Acompañamiento social dentro de la prisión

Por un lado se realiza una atención social y jurídica en los centros penitenciarios de Valencia y Castellón II con el objetivo de tomar contacto con personas internas que carecen de apoyo al finalizar sus condenas, así como avalarlas en los distintos beneficios penitenciarios: permisos, libertad condicional, terceros grados y libertad definitiva. Este objetivo se enmarca en la intervención semanal del equipo de personas voluntarias y profesionales que llevan a cabo el programa dentro de la prisión de Valencia. Semanalmente se visita y se presta apoyo social y jurídico a personas internas en dicha prisión.

Con personas de otras prisiones se toma contacto por correspondencia y a través de los profesionales. En ambos casos se interviene coordinadamente con los trabajadores/as de los Centros Penitenciarios.

Durante el 2017 hemos atendido a un total de ciento veintiséis personas internas en prisión de Picassent, 42 de las cuales son extranjeras (la principal nacionalidad es la colombiana seguida de la rumana). Con estas personas se realiza un seguimiento semanal

mediante el que se presta apoyo social y emocional, ejerciendo también tareas de mediación entre las personas reclusas y la institución penitenciaria. Es un programa bien valorado tanto por los profesionales de prisión como por las personas internas, lo que facilita nuestras propuestas de intervención.

Además de las atendidas en Picassent también llevamos el seguimiento de 16 personas en Albocasser y 14 en otras prisiones del estado.

En este periodo mantenemos 70 personas avaladas, de las cuales 39 para el disfrute de permisos y 10 de tercer grado.

### Atención Jurídica especializada tanto en la sede de la Asociación como en la prisión

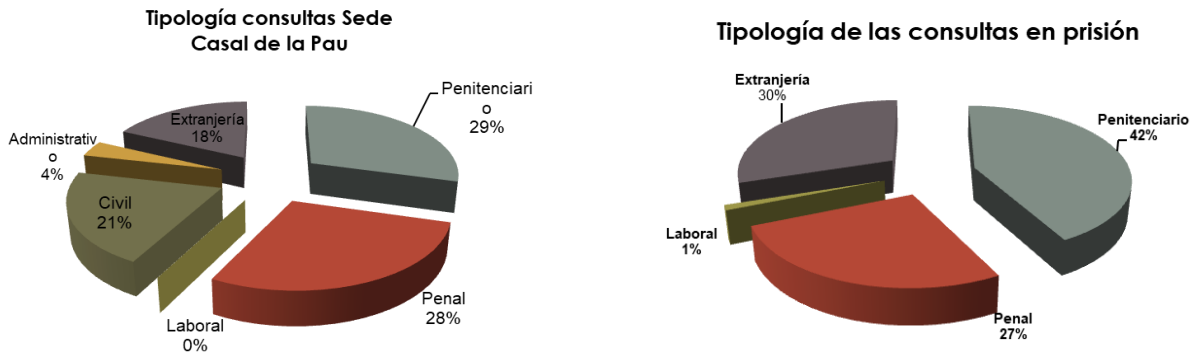


En la sede del Casal se ofrece servicio de orientación jurídica gratuita dos tardes a la semana. Durante este año han sido atendidas 143 personas distintas, que han presentado demandas sobre diferentes ámbitos de asistencia jurídica especializada. Esta atención implica la realización de gestiones en la Ciudad de la Justicia para consultar expedientes, y la entrevista con profesionales cuya intervención afecta al interesado. De éstas personas 109 son hombres y 34 mujeres.

Dentro de prisión han recibido atención jurídica 42 personas, 15 de ellas mujeres. Mediante estas intervenciones el equipo jurídico del Casal atiende las consultas que realizan los internos/as. La mayoría de ellas son de ámbito penitenciario, refiriéndose a temas como los permisos, la clasificación, las sanciones, la refundición de condena y los

traslados. Desde hace algún tiempo las consultas en materia de extranjería están siendo muy importantes, siendo el segundo motivo de consulta dentro de la prisión.

A continuación vemos una comparativa de la tipología de solicitud presentada al servicio jurídico dentro de prisión y en nuestro centro de acogida:

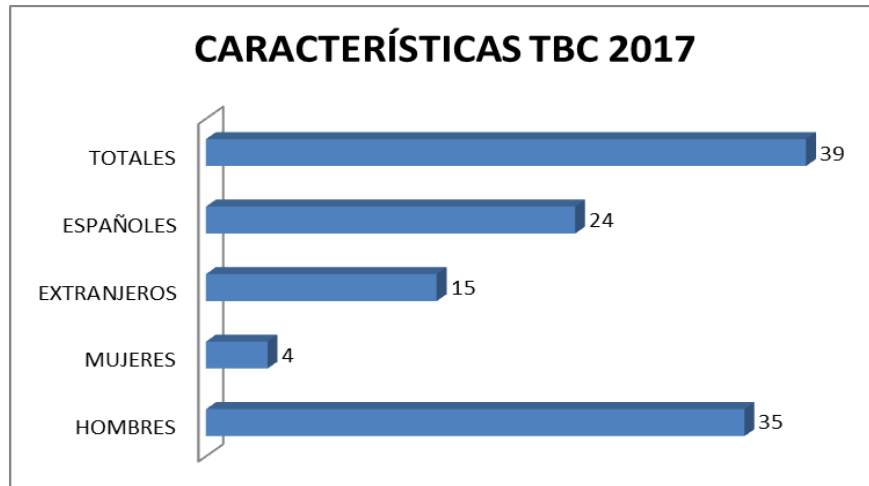


## COLABORACIÓN EN LA EJECUCIÓN DE MEDIDAS ALTERNATIVAS AL INGRESO EN PRISIÓN (TBC)

Los trabajos en beneficio a la comunidad son medidas -educativas-alternativas al ingreso en prisión para personas que han sido condenadas como autores de la comisión de delitos, mediante las cuales se confronta a la persona infractora con su propia conducta y sus consecuencias, se les responsabiliza de sus propias acciones y se compensa a la víctima o a la comunidad por lo realizado a través de la prestación de alguna actividad en beneficio de la misma.

Sin embargo a la hora de acceder a un recurso/institución para el desempeño de la medida impuesta encontramos que todas las personas no tienen la misma facilidad: existen personas en situación de exclusión social: transeúntes, drogodependientes, personas afectadas por graves enfermedades, extranjeros, minorías étnicas.... que no consiguen ser aceptados por las Entidades para cumplir su medida, lo que supone en la práctica una desigualdad ante la Ley.

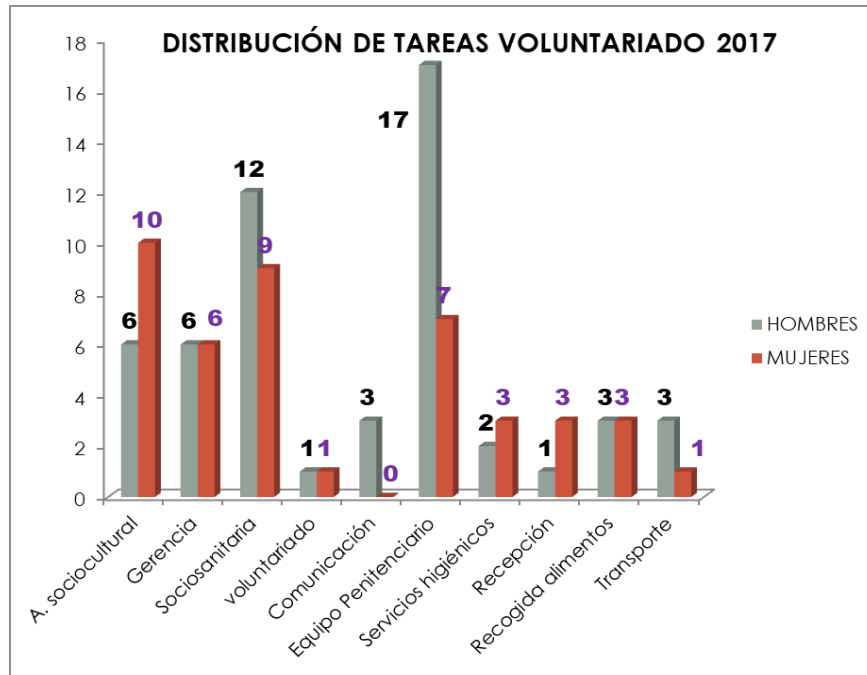
Mediante este programa pretendemos facilitar la realización de TBC a personas con un perfil de exclusión social que dificulta el desarrollo de su medida en otras instituciones, proporcionando acompañamiento y apoyo sociosanitarios para favorecer la adquisición de habilidades sociales y personales válidas. Durante el 2017 han cumplido su medida 39 personas. Todas ellas han cumplido satisfactoriamente la medida judicial impuesta.



## VOLUNTARIADO EN EL CASAL DE LA PAU

Siguiendo nuestro plan de voluntariado disponemos de un catálogo de puestos de colaboración de las personas voluntarias, que entre otras establece las siguientes funciones y tareas.

1. Seguimiento de personas que se encuentran en prisión.
2. Acompañamientos sanitarios y otras actividades relacionadas con la salud
3. Acompañamiento y apoyo en actividades socioculturales (mañana, tardes, fines de semana)
4. Apoyo tareas domésticas , cocina y tareas de mantenimiento
5. Recepción, acompañamiento, acogida ya atención a sugerencias y necesidades del voluntariado
6. Comunicación y Eventos
7. Gestión del Voluntariado
8. Transporte y recogida de alimentos
9. Acompañamientos actividades sociolaborales
10. Apoyo en gerencia



## COORDINACIÓN Y COMPLEMENTARIEDAD CON OTROS AGENTES SOCIALES

Para el desarrollo de los programas implementados en el 2017 hemos trabajado coordinadamente con:

- Centros Penitenciarios de origen de las personas atendidas, Dirección general de instituciones penitenciarias, Servicios Sociales penitenciarios...
- También trabajamos coordinadamente con los recursos sociosanitarios públicos de la zona (centro de salud, hospital de referencia, unidad de conductas adictivas, centro municipal de servicios sociales).
- Además nos coordinamos con recursos privados que trabajan con el mismo perfil de personas que nosotros, siempre en función de las necesidades de las personas a las que atendemos: centro de días Hedra, Comité Antisida, Proyecto Hombre, Avant...

## SISTEMAS DE GESTIÓN DE CALIDAD

El Casal de la Pau lleva desde el 2009 realizando auditorías externas del referencial de calidad promovido por la Plataforma Valenciana de Voluntariado para “**ENTIDADES DE ACCIÓN SOCIAL CON VOLUNTARIADO**”. La Certificación de Servicios QUALICERT es una marca de calidad emitida por una tercera parte independiente (SGS ICS), que permite a los usuarios del servicio identificar y diferenciar a las entidades que ofrecen servicios certificados. En este sentido la PVSCV apuesta por la Certificación de Servicios QUALICERT, siendo el objeto de la certificación:

- Mejorar la calidad de los servicios prestados y diferenciar el servicio de las entidades certificadas, mejorando la imagen percibida por usuarios, por las administraciones públicas y por la sociedad.
- Garantizar a los usuarios y usuarias que lo que hacemos se basa en una metodología ofreciendo la mayor información, transparencia, control y satisfacción.
- Establecer un sistema de gestión de la calidad, en cuanto a que la Certificación de Servicio contribuye a definir niveles de calidad, constituyéndose como una herramienta real de gestión.

A fecha de elaboración de esta memoria estamos trabajando para renovar nuevamente el sello Qualicer. Con esta será nuestra cuarta auditoría de calidad.

También en diciembre de 2016 obtuvimos la certificación de la Fundación Lealtad que acredita que el Casal de la Pau cumple los 9 principios de transparencia y buenas prácticas

- 1.- Principio de Funcionamiento y Regulación del Órgano de Gobierno.
- 2.- Principio de Claridad y Publicidad del Fin Social.
- 3.- Principio de Planificación y Seguimiento de la Actividad.
- 4.- Principio de Comunicación e Imagen Fiel en la Información.
- 5.- Principio de Transparencia en el Financiación.
- 6.- Principio de Pluralidad en la Financiación.
- 7.- Principio de Control en la Utilización de Fondos.
- 8.- Principio de Presentación en las Cuentas Anuales y
- 9.- Principio de Promoción del Voluntariado.

Junto a estas dos acreditaciones de calidad desde 2014 realizamos una auditoría externa de cuentas para acreditar la correcta gestión económica de nuestra asociación



## ORGANISMOS COLABORADORES

